



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

VISTO: El Expediente N° 402/94; LETRA C.D. por medio del cual se solicita una Excepción al Código de Planeamiento para la obra sita en la Sección "B", Macizo 61, Parcela 04, propiedad del señor Luis Alberto AGUILA WILDER; y

CONSIDERANDO:

Que el Informe N°33/94 de la Dirección de Planeamiento Urbano y Códigos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se manifiesta en forma favorable;

Que de acuerdo con la Ley Territorial N° 236 éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

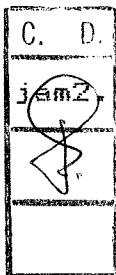
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE de las normas que fija el Código de Planeamiento Urbano para la obra ubicada en la Sección "B", Macizo 61, Parcela 04, propiedad del señor Luis Alberto AGUILA WILDER, autorizandose de acuerdo al anteproyecto presentado que obra a fojas 6 del Expediente N° 402/94, LETRA: C.D. a ocupar el Retiro Frontal obligatorio.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1460 /94.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 16-11-94.-



JORGE LUIS LARREA
Director de Administración
Concejo Deliberante

SECRETARIA

EDUARDO DANIEL BLEUER
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
A Cargo de la Presidencia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

- 6 DIC 1994

USHUAIA,

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 1460 /94, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se exceptúa de las normas que fija el Código de Planeamiento Urbano para la obra ubicada en la Sección "B", Macizo 61, Parcela 04, propiedad del señor Luis Alberto AGUILA WILDER, autorizándose a ocupar el Retiro Frontal obligatorio.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.-Promulgar la Ordenanza Municipal Nº 1460 /94, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante la cual se exceptúa de las normas que fija el Código de Planeamiento Urbano para la obra ubicada en la Sección "B", Macizo 61, Parcela 04, propiedad del señor Luis Alberto AGUILA WILDER, autorizándose a ocupar el Retiro Frontal obligatorio.

ARTICULO 2º.-REGISTRESE. Cumplido de lo que a cada una de las partes correspondiere. Cumplido.
ARCHIVASE.

DECRETO MUNICIPAL Nº 2148 /94

ACC.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN S. PEREZ AGUILAR
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

MARIO D. DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA